DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.570 | Martes 6 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2325336

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Núm. 427.- Santiago, 12 de abril de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República; en los artículos 1, 17 y 37 del DFL Nº 1, de 1993, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; en los artículos 4, 14 y 16 del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo Nº 1.383, de 1980, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Orgánico del Consejo de Defensa del Estado; en los decretos supremos Nº 323, de 14 de marzo de 2017 y Nº 554, de 13 de abril de 2020, ambos del Ministerio de Hacienda; y, en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, por decreto supremo Nº 323, de 2017, del Ministerio de Hacienda, S.E. la Presidenta de la República designó como abogado consejero del Consejo de Defensa del Estado al señor Raúl Sergio Letelier Wartenberg.

2. Que, mediante decreto supremo Nº 554, de 2020, del Ministerio de Hacienda, se designó al abogado consejero, señor Juan Antonio Peribonio Poduje como Presidente del Consejo de Defensa del Estado a contar del 14 de abril de 2020 y por un período de 3 años.

3. Que, atendido el cumplimiento del periodo de designación como Presidente del Consejo de Defensa del Estado, indicado en el considerando anterior, sin que exista renovación de este, procede designar a un nuevo abogado consejero en tal calidad, reuniendo los requisitos para ello, el consejero abogado indicado en el considerando 1 precedente.

Decreto:

1. Desígnase, a contar del 15 de abril de 2023 y por un período de tres años, al abogado consejero Sr. Raúl Sergio Letelier Wartenberg, cédula de identidad Nº 12.695.549-9, como Presidente del Consejo de Defensa del Estado, grado 1B de la EUS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio.

2. Determínase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona designada asumirá sus funciones en la fecha indicada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

3. Impútese el gasto que irrogue este decreto supremo al presupuesto vigente del Consejo de Defensa del Estado: Partida 08, Capítulo 30, Programa 01, Subtítulo 21, ítem 01, Asignación 001.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Heidi Berner Herrera, Ministra de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl